



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A. N. M. A. T.

DISPOSICIÓN Nº

2621

BUENOS AIRES, 16 MAR. 2016

VISTO el expediente Nº 1-0047-0000-007707-15-1 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por las presentes actuaciones la firma PFIZER S.R.L. solicita la aprobación de una nueva presentación de venta para la Especialidad Medicinal denominada IBUPIRAC / IBUPROFENO , forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS RECUBIERTOS / Ibuprofeno 400 mg, autorizada por el Certificado Nº 35.918.

Que la presente solicitud se encuadra en los términos de la Disposición Nº: 855/89 de la ex-Subsecretaría de Regulación y Control, sobre autorización automática para nuevas presentaciones de venta.

Que de fojas 45 obra el informe técnico favorable de la Dirección de Evaluación y Registro de Medicamentos.

Que se actúa en virtud a las facultades conferidas por los Decretos Nº.: 1.490/92 y 101 de fecha 16 de Diciembre de 2015.

UP



"2016- Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N°

2621

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA

DISPONE:

ARTICULO 1º.- Autorízase a la firma PFIZER S.R.L., propietaria de la Especialidad Medicinal IBUPIRAC / IBUPROFENO, forma farmacéutica y concentración: COMPRIMIDOS - IBUPROFENO 400 mg, las nuevas presentaciones de venta: envases que contienen 12, 24 comprimidos y la presentación de 60 unidades de USO HOSPITALARIO EXCLUSIVO asimismo se cancelan las presentaciones de venta por 2, 3, 4, 5, 6, 10, 20, 30, 40 y 50 unidades.

ARTICULO 2º.- Practíquese la atestación correspondiente en el Certificado N° 35.918 cuando el mismo se presente acompañado de la copia de la presente disposición.


ARTICULO 3º.- Regístrese; por mesa de entradas notifíquese al interesado, haciéndole entrega de la copia autenticada de la presente disposición, gírese a la Dirección de Gestión de Información Técnica a los fines de adjuntar al legajo correspondiente. Cumplido, archívese.

EXPEDIENTE N° 1-0047-0000-007707-15-1

DISPOSICIÓN N°

2621

mel-ji


Dr. ROBERTO LEBE
Subadministrador Nacional
A.N.M.A.T.

SP
WD
